COMITÉ DE EVALUACION TECNICA

OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACION

LEY N 27.343

DISPOSICION Nº 3-CET/23

BUENOS AIRES, 21 julio de 2023.-

Visto lo dispuesto por la Resolución Nº 3-CSP/23, lo establecido por los arts. 6 y 7 del Reglamento de Concursos vigente, y

Considerando:

Que, por el acto resolutivo citado, se instruyó a este Comité para que proceda al llamado a concurso de oposición y antecedentes, abierto y público, para la cobertura del cargo de Director/a de Estudios, Análisis y Evaluación de la OPC, cuya designación expira en el mes de octubre próximo.

Que, en tal sentido, el artículo 6 del Reglamento vigente, dispone que dicha convocatoria podrá realizarse "...con una antelación razonable al vencimiento de los mandatos...en caso de hallarse sus titulares en ejercicio de los mismos".

Que, en consecuencia, el Comité de Evaluación Técnica:

DISPONE:

ARTICULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO para la cobertura del cargo de Director/a de Estudios, Análisis y Evaluación de la OPC

ARTICULO 2º.- ORDENAR la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la República Argentina por 2 (dos) días y en los diarios "Clarín" y "La Nación" por un (1) día.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a los agentes Héctor J. BAVASSO (DNI. 13565616), Augusto L. ESPERANZA (DNI. 13735999) Elba A MANSILLA (DNI. 14754896), quienes quedan facultades para llevar a cabo todas las diligencias administrativas necesarias para la sustanciación del concurso respectivo.

ARTICULO 4º.- De forma.

Cr. Ricardo A. Guerra
SENADOR NACIONAL

Carlos Heller
Diputado Nacional

Gonzalo Martín Leguizamón

Juliana di Tullio
Senadora Nacional
H.S.N.